Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

FECHA: 31/03/2021

En la ciudad de Lebrija, siendo las 12:00 horas del día 31 de Marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el art. 36.3 y 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se reúnen, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, los siguientes señores:

- **POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:** .
- D. David Pérez Hormigo, Delegado de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías y Comunicación .

- **POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL "UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES"**:
- D. Felipe Pereira Vidal, D. Francisco Zambrano Sánchez, Dª Antonia Caro Vidal, D. José Manuel Martinez Ramos y Dª Ana Maldonado Elena

- **POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL "CENTRAL SINDICAL INDEP. DE FUNCIONARIOS".**
  D. Alfonso Amuedo Romero y D. Joaquin Begines Gómez
- **SECRETARIO DE ACTAS:** D. Victoriano Romero Caro

ORDEN DEL DIA:

1º.- Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo 2021 y aprobación de la misma si procede.

2º.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra D. David Pérez Hormigo quien explica que la Relación de Puestos de Trabajo que se presenta y tal como se informó a esta mesa de negociación el pasado siete de septiembre de 2020, se ha realizado tras mantener entrevistas con los empleados y empleadas de este Ayuntamiento así como con los Responsables de las distintas Áreas y para lo que se ha contado con una empresa externa, es un documento completo que permite ver la realidad de este Ayuntamiento y las necesidades y vacantes existentes en la plantilla, que aunque de forma inmediata no se van a cubrir todas, si permite una planificación para que en un plazo prudente tengamos cubiertas las necesidades de la plantilla, consigamos el objetivo marcado de la consolidación de empleo y los puestos a funcionarizar actualmente ocupados por personal laboral.
Entrando en cuestiones puntuales relativas a la propuesta de RPT se informa de forma general como quedan estructurados los distintos departamentos y en concreto Seguridad Ciudadana y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y las actuaciones inmediatas para conseguir que la plantilla se adecue a las necesidades reales.
Por la representación el CSIF se plantea la posibilidad de modificar el Area Administrativa de la Policía, para que en su día se integre con un policía y no con un Subinspector de Policía, para lo que se contesta que no existe ningún incoveniente una vez se haya jubilado el subinspector que actualmente lo ocupa,

dado que la RPT refleja la realidad de quienes ocupan los puestos existentes y este es un documento vivo que permite su adecuación todos los años.

Por el representante de UGT se agradece el esfuerzo realizado por la Corporación para llevar a buen termino este trabajo para lo que se ha contado con una empresa especializada en la materia y que ha permitido desarrollar un importante trabajo de campo y posterior análisis de los datos obtenidos que no hubiera sido posible hacer con los recursos que actualmente contamos en el Departamento de Personal, esperando que esta colaboración se mantenga en el tiempo.

Por último y en con Relación a la Propuesta de RPT que se presenta, queda aprobado por unanimidad.

2º Ruegos y Preguntas.

A petición de UGT se recuerda que deben llevarse a pleno los acuerdos adoptados en al Mesa General de Negociación del Pasado día 25 de junio y en los que su aplicación pudieran plantear algún tipo de problema, se estudien otras formulas como la gestión del desempeño.

Seguidamente se da por finalizada la reunión, siendo las 14::30 horas.

POR LA REPRESETACIÓN SINDICAL,

UGT

CSIF

POR LA CORPORACION,

Ayuntamiento de Lora del Río